

Guayaquil, 23 de Marzo de 2017

Señores

**Accionistas de la Compañía
FJOC CONSTRUCCIONES S.A.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañía, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2016.

El salario mínimo vital al finalizar el año 2016 fue de \$366.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2017 se incrementaría a \$375.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimientos a las disposiciones de la Junta general y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2016, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Al final del año el valor neto de PPE. (Propiedad , planta y equipos) no tiene valor, ya que se transfirió el bien.

El Patrimonio Neto de la empresa es de \$14,936.45

Durante el año 2016 la empresa ha dado cumplimientos a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2016 fueron de \$2,184.30 los Costos y gastos \$1,690.47 lo que nos da una utilidad bruta de \$493.83 De la utilidad Operacional hay que segregar: \$74.07 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores, \$92.35 por 22% de Impuesto a la renta y \$32.74 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$294.67 como utilidad neta a repartir.

La gerencia propone a los señores que conforman la junta general de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2017, se cumplan los objetivos y metas detallados en el presupuesto elaborado.



Joffre Freddy Ortiz Cruz
Gerente General
CC. 0911439131